RESOLUCIÓN Nº 511/2021

Por la Cual se le Adjudica a **la Empresa, LÓPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 40326339-0 Representado del Sr: FRANCISCO LÓPEZ BRITEZ con C.I Nº 4.032.639, para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 82/2021, para la "CONSTRUCCION DE 100 ML DE MURALLA C/ LADRILLO PRENSADO Y PILARES DE HORMIGON C/ 3M CON UN PORTON VEHICULAR. EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 398.331- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-3-14 LEY 4758/12 FONACIDE, por un valor de Gs: 150.021.000 (ciento cincuenta millones veintiún mil guaraníes).**----------

Salto del Guairá, 05 de julio de 2021.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de **CONSTRUCCION DE 100 ML DE MURALLA C/ LADRILLO PRENSADO Y PILARES DE HORMIGON C/ 3M CON UN PORTON VEHICULAR. EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 398.331- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-3-14 LEY 4758/12 FONACIDE.** ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a **la** Empresa **LÓPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 40326339-0 Representado del Sr: FRANCISCO LÓPEZ BRITEZ con C.I Nº 4.032.639,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a **la Empresa, LÓPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 40326339-0 Representado del Sr: FRANCISCO LÓPEZ BRITEZ con C.I Nº 4.032.639,** para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 82/2021, para la "CONSTRUCCION DE 100 ML DE MURALLA C/ LADRILLO PRENSADO Y PILARES DE HORMIGON C/ 3M CON UN PORTON VEHICULAR. EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 398.331- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-3-14 LEY 4758/12 FONACIDE, por un valor de Gs: 150.021.000 (ciento cincuenta millones veintiún mil guaraníes).**----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-3-14** del Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2021----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Abg. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter.
Intendente Municipal